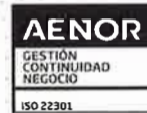




Sistema Ecuatoriano de Gestión Integral
de Neumáticos Usados



CONCURSO PREMIO A LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE

1. ANTECEDENTES

Ecuador ocupa un área de 256.370 km², es el décimo país más poblado de América, con más de diecisiete millones de habitantes en el cual se genera anualmente 2.400 000 de neumáticos fuera de uso, debido a esto, las autoridades nacionales decidieron crear una normativa ambiental que permita el uso adecuado de las llantas al final de su vida útil, evitando así la contaminación de los cuerpos de agua, del aire en zonas urbanas y rurales por su mala disposición.

SEGINUS, es el primer modelo colectivo, sin fines de lucro, aprobado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, conformado por 58 empresas que representan el 70% del mercado nacional de neumáticos.

Iniciamos nuestras operaciones en julio 2018 y hasta la presente fecha hemos reciclado a nivel nacional más de 4 millones neumáticos fuera de uso. SEGINUS, articula la gestión de los neumáticos con diversos tipos de aprovechamientos entre los cuales se encuentran:

- Artesanías
- Granulado
- Pirólisis
- Cogeneración de energía

El alcance operativo abarca todo el territorio nacional, sin embargo de manera institucional SEGINUS ha generado un impacto internacional por los diversos reconocimientos recibidos de países e instituciones públicas y privadas que elogian el modelo de economía circular en el que se trabaja día a día, a través de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos en los procesos de gestión de los neumáticos fuera de uso a diferente escala de esta forma se genera una economía sostenible que trae beneficios ambientales, sociales y económicos.

La 1era Edición de los Premio a la Innovación Sostenible tiene como propósito la generación de conocimiento científico/tecnológico, con objetivos definidos que conduzcan a resultados innovadores, evaluables y aplicables en diferentes tipos de valorización del neumático fuera de uso.

2. LINEAMIENTOS

- Los proyectos objeto de la postulación deberán ser implementados dentro del territorio ecuatoriano.
- Los postulantes deberán presentar proyectos que valoricen los componentes del neumático fuera de uso: caucho, acero, fibra textil, negro de humo o algún otro elemento del neumático que se genera de manera directa o indirecta.
- Los postulantes deberán presentar un cronograma de actividades para la implementación del proyecto, cuyo plazo de ejecución en ningún caso podrá ser superior a 6 meses contados a partir de la entrega del incentivo económico.





Sistema Ecuatoriano de Gestión Integral
de Neumáticos Usados



3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

El Premio a la Innovación Sostenible está especialmente dirigido a:

- Investigadores nacionales o extranjeros con residencia en el Ecuador.
- Estudiantes universitarios.
- Centros de investigación.
- Emprendedores.
- Empresas que estudien las nuevas formas de aprovechar y valorizar los neumático fuera de uso.

La postulación podrá realizarse de manera individual o en grupo.

4. ETAPAS DEL CONCURSO

La estructura del concurso constará de las siguientes etapas en el orden establecido a continuación:

- Planificación
- Convocatoria y postulación
- Precalificación
- Selección de semifinalistas
- Entrevistas y talleres de capacitación
- Selección de finalistas
- Selección de ganadores
- Entrega de incentivos
- Seguimiento
- Comunicación de resultados de implementación a la comunidad

De acuerdo con las etapas descritas, el cronograma elaborado por la Seginus constará de las siguientes actividades:

Actividades	Fecha
Lanzamiento de Premios a la Innovación Sostenible	4 de julio del 2022
Apertura de Postulaciones	4 de julio del 2022
Cierre de postulaciones	31 de agosto del 2022
Se cerrará el sistema	31 de agosto del 2022
Evaluación de postulaciones	Entre el 12 al 16 de septiembre del 2022
Notificación a semifinalistas	22 de septiembre





Luego de llevar a cabo un proceso de selección por parte del jurado, se invitará a los semifinalistas a participar en un Bootcamp para pulir su propuesta de proyecto. En la invitación te brindaremos instrucciones e información de fechas exactas, horarios y modalidad para los talleres.

Taller 1	Taller 2
Segunda semana de octubre de 2022.	Tercera semana de octubre 2022.
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de propuesta de valor. • Impacto y sostenibilidad del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis financiero y cronograma de trabajo. • Comunicación y formato de presentación.

Actividades	Fecha
Fecha límite de envío de la presentación mejorada del proyecto	24 de octubre del 2022
Evaluación de propuestas de semifinalistas	Entre el 25 y 28 de octubre del 2022
Notificación a finalistas	Del 7 al 10 de noviembre del 2022
Presentación de finalistas ante Jurado	Del 16 al 18 de noviembre del 2022
Premiación	Entre el 23 al 26 de noviembre del 2022

5. REQUISITOS FORMALES

- Formulario de postulación;
- Copia simple de la cédula de ciudadanía o el RUC;
 - Copia simple del nombramiento y de la cédula de ciudadanía del representante legal, para el caso de personas jurídicas;
- Carta de autorización para la postulación, debidamente suscrita por el representante legal de la empresa, para el caso de personas jurídicas;
- Copia de permisos vigentes, según corresponda;
- Autorización administrativa ambiental vigente, según corresponda;
- Para las postulaciones grupales, comunicación suscrita por los postulantes en la que se designe la persona que receptorá las comunicaciones posteriores y los fondos, en caso de resultar ganadores.

6. ¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA POSTULAR?

Postular tu proyecto a los Premios a la Innovación Sostenible es muy sencillo, solo debes completar los siguientes pasos:

- Ingresa a www.seginus.com.ec
- Llena el formulario de postulación

En el correo de recepción de la postulación agregar los archivos adjuntos correspondientes.

SEGINUS efectuará el análisis relativo al cumplimiento de los requisitos formales para cada ganador.

Únicamente los postulantes cuya solicitud haya completado la totalidad de requisitos exigidos, serán precalificados y continuarán con la fase de evaluación. Los postulantes que no completen los requisitos formales, conforme lo establecido de las presentes bases, serán descalificados.



Sistema Ecuatoriano de Gestión Integral
de Neumáticos Usados



7. ¿ QUIÉNES PASAN A SER FINALISTAS?

Las postulaciones se calificarán sobre 100 puntos, para lo cual se considerarán los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Alineamiento: grado de pertinencia del proyecto al propósito del concurso.	20%
Factibilidad: factibilidad técnica y financiera de la idea planteada.	35%
Carácter innovador: que la idea presente características y funcionalidades que sean innovadoras en su área.	25%
Coherencia: entre los objetivos planteados y los resultados esperados.	20%

8. ¿ EN QUÉ CONSISTE LAS ENTREVISTAS Y MENTORING ?

SEGINUS, de manera directa o mediante terceros, realizará entrevistas individuales y elaborará talleres de mentoring grupales dirigidos a aquellos que resulten semifinalistas, con la finalidad de pulir los proyectos, sus estructuras y objetivos.

Los semifinalistas se deberán comprometer a cumplir con las actividades propuestas en el taller y atender las observaciones realizadas, de ser el caso. La participación en el mentoring no tendrá costo alguno.

Temas de Mentoring:

- ❖ Desarrollo estratégico de proyecto
- ❖ Finanzas y Mercadotecnia
- ❖ Normativa Legal y Propiedad Intelectual

9. FICHA TÉCNICA

Finalizadas las entrevistas y los talleres de capacitación, los semifinalistas deberán completar la ficha técnica, que se enviará vía mail.

La Ficha Técnica deberá contener el cronograma de actividades detallado y la descripción de los productos finales, que el postulante, de resultar ganador, se obliga a cumplir dentro del plazo de ejecución.

En caso de incumplimiento se procederá conforme lo establecido en el contrato firmado con el ganador quien se obligará a utilizar el incentivo económico para la ejecución de su proyecto ganador e innovador, caso contrario deberá devolver el premio.

10. SELECCIÓN DE FINALISTAS

La Comisión de Evaluación evaluará las mejoras o validaciones obtenidas por los semifinalistas, utilizando los mismos criterios de evaluación y elaborará un Acta de Calificación.

Los 3 mejores puntuados pasarán a la siguiente etapa como finalistas para ser evaluados por el Jurado Calificador.

En el caso de empate técnico, la Comisión de Evaluación correspondiente realizará una votación interna para seleccionar cuál participante pasa a la etapa de finalistas. SEGINUS notificará a los postulantes mediante correo electrónico el puntaje obtenido.





Sistema Ecuatoriano de Gestión Integral
de Neumáticos Usados



11. ¿EN QUÉ CONSISTE LOS PREMIOS?

Los ganadores del concurso recibirán lo siguiente:

Primer lugar

- ❖ Certificación por el Centro de Economía Circular
- ❖ Alianzas con actores claves para establecer sinergias
- ❖ Premio “Mejor Proyecto de Innovación y Desarrollo con neumáticos fuera de uso”
- ❖ Financiamiento \$15.000
- ❖ Difusión en los medios de comunicación

Segundo lugar

- ❖ Certificación por el Centro de Economía Circular
- ❖ Alianzas con actores claves para establecer sinergias
- ❖ Financiamiento \$10.000
- ❖ Difusión en los medios de comunicación

Tercer lugar

- ❖ Certificación por el Centro de Economía Circular
- ❖ Alianzas con actores claves para establecer sinergias
- ❖ Financiamiento \$5.000
- ❖ Difusión en los medios de comunicación

Previo, a la recepción del incentivo económico, el ganador deberá suscribir un contrato en el que se obligará a ejecutar el proyecto ganador e innovador, con el incentivo económico antes establecido, en el plazo de 6 meses, observando sus disposiciones y obligándose devolverlo sino se materializare el proyecto.

El ganador tendrá un plazo de hasta 30 días, contados a partir de la notificación del Acta de Calificación del Jurado Calificador, para suscribir el contrato con SEGINUS. Vencido el plazo SEGINUS revocará el incentivo económico mediante informe técnico motivado.

12. ¿CÓMO DEBE EMPLEARSE EL INCENTIVO ECONÓMICO?

Los ganadores se obligan a invertir el monto total asignado en el desarrollo e implementación del proyecto postulado, para lo cual presentarán reportes a SEGINUS, sobre el uso de los recursos entregados durante toda su ejecución y hasta que hayan sido devengados, contados a partir de la fecha de la entrega de los fondos.

13. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES

Como mecanismo de evaluación, los ganadores deberán reportar a SEGINUS o a quien este designe, la información técnico-financiera con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos enunciados y aprobados en cada proyecto.

La periodicidad de los reportes será:

- Primer reporte: a los 90 días contados a partir de la entrega de los incentivos económicos; y,
- Segundo reporte: a los 180 días contados a partir de la entrega de los incentivos económicos.





Sistema Ecuatoriano de Gestión Integral
de Neumáticos Usados



Los ganadores deberán otorgar las facilidades necesarias para realizar el seguimiento, control y evaluación de los proyectos, permanentemente, conforme a los procedimientos establecidos SEGINUS.

14. INSPECCIONES EN SITU

SEGINUS o su delegado podrán realizar inspecciones in situ en las instalaciones donde se ejecuten los proyectos ganadores para verificar el cumplimiento de los objetivos, en los casos que corresponda.

Los ganadores se obligan a recibir al personal de SEGINUS o sus delegados, para la inspección in situ.

El personal encargado de la inspección realizará un informe de reporte con los hallazgos evidenciados.

En caso de incorporar al informe la evidencia de un incumplimiento, este servirá para la revocatoria del premio y su devolución.

De la misma manera, se considerará como incumplimiento la negativa de recibir al personal de SEGINUS o sus delegados.

15. ¿EN QUÉ CASOS PODRÍA REVOCARSE LA DESIGNACIÓN DEL GANADOR?

SEGINUS previo informe técnico motivado, podrá revocar la designación del ganador los premios a la innovación sostenible, por cualquiera de las siguientes causales:

1. Información falsa o adulterada, presentada durante la postulación o en los procesos de control posteriores establecidos por la SEGINUS.
2. Por no suscribir el contrato de ejecución del proyecto, en un plazo de 30 días, contados a partir de la notificación del Acta de Calificación del Jurado Calificador.
3. Por incumplimiento de las actividades o plazos de ejecución del proyecto descritos en la Ficha Técnica, que no sea debidamente justificado a satisfacción de la SEGINUS, según corresponda.
4. Por incumplimientos en la entrega de los productos o por no cumplir con los criterios técnicos descritos en la Ficha Técnica.
5. Negativa o resistencia en permitir el ingreso de la SEGINUS para realizar las verificaciones in situ, según corresponda.

16. ¿CUÁLES SON LOS CAUSALES DE REVOCACIÓN DEL PREMIO ECONÓMICO?

SEGINUS, revocará el premio económico, cuando entregado al ganador del concurso los recursos económicos, no hayan sido utilizados de forma legal y correcta conforme a lo pactado en el contrato mencionado en el punto 11.

17. CÓDIGO DE CONDUCTA

Al registrarse y participar en SEGINUS, los participantes aceptan cumplir con todas las instrucciones y restricciones proporcionadas por los organizadores del evento durante la socialización y desarrollo del concurso.

18. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Al postular al concurso los participantes declaran que aceptan las condiciones y cumplen con los requisitos recogidos en el presente documento.





Sistema Ecuatoriano de Gestión Integral
de Neumáticos Usados



19. PLAZO DE POSTULACIÓN

Se aceptarán postulaciones en línea desde el 4 de julio del 2022 hasta el 31 de agosto del 2022 a las 23h59 (hora de Guayaquil, Ecuador). Los envíos fuera de tiempo no serán tomados en cuenta para el proceso de selección.

20. JURADO CALIFICADOR

Equipo conformado por:


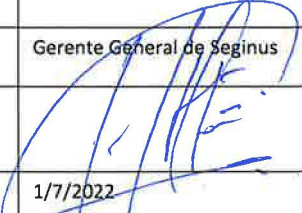
- 1 Representante de Seginus
- 1 Delegado de Directorio de Seginus.
- 1 Representante de la empresa pública.
- 1 Representante de la Academia.
- 1 Representante Legal

21. PROPIEDAD INTELECTUAL

SEGINUS reconocerá la propiedad intelectual de los ganadores y colaborará e impulsará para que los autores y ganadores del concurso registren sus patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, etc. y se beneficien económicamente de su aprovechamiento y explotación en los términos que establece el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos.

22. CONFIDENCIALIDAD

SEGINUS y los participantes en el concurso se obligan a que toda información que llegue a su conocimiento en virtud del presente concurso y que se genere o prepare en razón de su ejecución será considerada confidencial o no divulgable, consecuentemente estará prohibida su utilización, por tiempo indefinido, en beneficio propio o de terceros sin la autorización expresa de Seginus y/o del titular de tal información.

Elaborado por:	Lisette S. Baquerizo C.	Jacinto J. Monserrate G.
Cargo:	Coordinadora General de Seginus	Gerente General de Seginus
Firma:		
Fecha:	1/7/2022	1/7/2022



